



CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA

EJERCICIO: 2025
MODALIDAD DE INVERSIÓN: FISM

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

TIPO DE INCIDENCIA DEL PROYECTO COMPLEMENTARIA
RUBRO 404 URBANIZACIÓN
SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO PARQUE PUBLICO
MODALIDAD DEL PROYECTO AMPLIACIÓN

II.- UBICACIÓN:

	CLAVE GEOESTADÍSTICA	NOMBRE
REGIÓN	08	SUR
ESTADO	32	Zacatecas
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	58	SANTA MARIA DE LA PAZ
LOCALIDAD	0001	SANTA MARIA DE LA PAZ

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO

(Ver norma técnica de domicilios geográficos)

CALLES
JUSTO SIERRA

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO

AGEB (Zona de Atención Prioritaria)

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

CALLES
S/N NOMBRE

NUM. EXT: INT:

ENTRE VIALIDADES:

VIALIDAD POSTERIOR:

EL SOTO, SANTA MARIA DE LA PAZ
EL SOTO, SANTA MARIA DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:

OBRA LOCALIZADA EN LA COMUNIDAD DEL SOTO A UN COSTADO
NORTE DE LA CALLE JUSTO SIERRA

GRADO DE MARGINACIÓN

MUY ALTO () ALTO () MEDIO (X) MUY BAJO () N/A ()

TIPO DE LOCALIDAD

URBANA () RURAL (X)

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y/O UTM

LATITUD Y/O X

21.565771487

LONGITUD Y/O Y

-103.3697397



DESARROLLO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
MUNICIPAL
2024-2027

CLAVE MIDS FISM:

PROGRAMA
SUBPROGRAMA

CLAVE

NOMBRE
URBANIZACIÓN
AMPLIACIÓN

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

**“AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN
EN LA COMUNIDAD DEL SOTO.”**

TIPO DE OBRA

NUEVA ()

AMPLIACIÓN (X)

REHABILITACIÓN ()

PROCESO ()

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

CONTRATO (X)

ADMINISTRACIÓN DIRECTA ()

INSTANCIA EJECUTORA

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ

IV.- INVERSIÓN

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	FISE	MUNICIPAL	DIRECTA	CREDITO	OTROS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2025	\$426,426.49			\$426,426.49			

V.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
METAS DEL PROYECTO	PZA	1	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
BENEFICIARIOS DIRECTOS	300	120	180
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	600	240	360
HOGARES BENEFICIADOS	40		

VI.-PERIODO DE EJECUCION

DIAS NATURALES:

63

FECHA DE

INICIO:

13/6/2025

TERMINO:

15/8/2025

ELABORÓ

Yò Bo.

C.DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ

LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.



PRESUPUESTO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

NOMBRE DEL PROYECTO:

"AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DEL SOTO."

CONCEPTOS DE TRABAJO

UNIDAD DE
MEDIDA

CANTIDAD O
VOLUMEN

PRECIO
UNITARIO
(PESOS)

IMPORTE (PESOS)

PRELIMINARES

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	M ²	38.67	\$ 11.59	\$ 448.19
EXCAVACION POR MEDIOS NATURALES EN ZANJA	M ³	11.90	\$ 121.67	\$ 1,447.87
CIMENTACIÓN DE MAOSTERIA DE PIEDRA, CADENA DE DESPLANTE, RELLENO COMPACTADO	M ³	65.72	\$ 584.66	\$ 38,424.10
CASTILLO DE CONCRETO DE 15X20 CMS DE SECCION HABILITADO	ML	65.00	\$ 350.72	\$ 22,796.80
MURO DE TABIQUE ROJO	M ²	106.00	\$ 382.59	\$ 40,554.54
LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO MACIZA	M ²	44.25	\$ 981.45	\$ 43,429.16
CADENA DE CERRAMIENTO DE 15X20 CMS	ML	44.25	\$ 350.72	\$ 15,519.36
FABRICACIÓN DE COLADO DE FIRME DE 10 CMS	M ²	32.48	\$ 290.53	\$ 9,436.41
INSTALACIÓN ELECTRICA	PZA	17.00	\$ 542.19	\$ 9,217.28
INSTALCION HIDRAULICA SANITARIA	PZA	24.00	\$ 2,543.20	\$ 61,036.68
APLANADO DE MUROS Y LOSA ACABADO FINO	M ²	244.48	\$ 216.00	\$ 52,807.68
PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE	M ²	32.48	\$ 674.02	\$ 21,892.17
APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS DE COLOR A ELEGIR	M ²	244.48	\$ 102.83	\$ 25,139.88
PUERTA A BASE DE HERRERIA	PZA	2.00	\$ 3,050.00	\$ 6,100.00
MAMPARAS DE BAÑO EN DAMAS	LOTE	1.00	\$ 9,516.00	\$ 9,516.00
MAMPARAS DE BAÑO EN CABALLEROS	LOTE	1.00	\$ 8,540.00	\$ 8,540.00
LIMPIEZA FINAL DE PBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y BASURA	M ²	38.87	\$ 33.52	\$ 1,302.92

SUBTOTAL

\$ 367,609.05

IVA INCLUIDO

\$ 58,817.45

TOTAL

\$ 426,426.49

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

CALENDARIO DE EJECUCION

"AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DEL SOTO."

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
preliminares	13-jun-25
TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON NIVEL DE MANGUERA	16-jun-25
EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES	16-jun-25
SE COLOCARA LA CIMENTACION DE MAPOSTERIA	23-jun-25
MURO DE TABIQUE ROJO	28-jun-25
ASENTACION CON ORTERO CEMENTO- ARENA ACABDOS COMUNES	28-jun-25
SE COLOCARA LA LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO MACIZO	20-jul-25
ECHAN EL COLADO Y FIRME	24-jul-25
PROCEDEN A RELIZAR LA INSTALACIÓN ELECTRICA	27-jul-25
SE HACE LA COLOCACION DE INTALACION HIDRAULIA SANITARIA	01-ago-25
SE COLOCAN PUERTAS Y MAMPARAS EN BAÑOS	06-ago-25
COMIENZA CON LOS ACABADOS FINALES LA APLANACIONDE MUROS	07-ago-25
COLOCACIÓN DE PISO CERAMINCO ANTIDERRAPANTE	10-ago-25
APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA	14-ago-25
ENTREGA DE OBRA	15-ago-25

CALENDARIO FÍSICO-FINANCIERO

NOMBRE DE LA OBRA:		"AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DEL SOTO."	
FECHA DE:	INICIO:	13/6/2025	TERMINO: 15/8/2025

PROGRAMADO TODO EL AÑO

FISICO:	100%	FINANCIERO:	100%	
UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD		MONTO (PESOS)
PZA		1.00		\$426,426.49

MES	FISICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO	30%	\$127,927.94
JULIO	30%	\$127,927.94
AGOSTO	40%	\$170,570.61
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
ene-25		
TOTAL:		\$426,426.49



VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

"AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DEL SOTO."

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES.

ING. RAMON ANDRES MARQUEZ CORREA
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA


LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

LUGAR: SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC FECHA: 13/6/2025

INFORMACION ADICIONAL: _____

ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: 13/6/2025

LA COLONIA: SANTA MARIA DE LA PAZ

MUNICIPIO DE: SANTA MARIA DE LA PAZ

DECLARA QUE HA SIDO

SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

"AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DEL SOTO."

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICA

preliminares

TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON NIVEL DE MANGUERA

EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES

SE COLOCARA LA CIMENTACION DE MAPOSTERIA

MURO DE TABIQUE ROJO

ASENTACION CON ORTERO CEMENTO- ARENA ACABDOS COMUNES

SE COLOCARA LA LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO MACIZO

SE HACE LA COLOCACION DE INTALACION HIDRAULIA SANITARIA

SE COLOCAN PUERTAS Y MAMPARAS EN BAÑOS

SE COLOCAN PUERTAS Y MAMPARAS EN BAÑOS

COMIENZA CON LOS ACABADOS FINALES LA APLANACIONDE MUROS

COLOCACIÓN DE PISO CERAMINCO ANTIDERRAPANTE

APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA

0

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

EL COMITÉ ESTÁ DESTINADO A VIGILAR LOS TRABAJOS PARA QUE ESTÉN BIEN EJECUTADOS MANTENIENDO

UNA BUENA CALIDAD

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA RESGUARDAR MATERIAL PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ

SANTA MARIA PRESIDENTA MUNICIPAL
DE LA PAZ, ZAC.

AVISO DE PRIVACIDAD: La Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., es responsable del tratamiento de los datos personales que recabe por medio de este formulario y los documentos que usted proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable.

ACUERDO DE MODALIDAD

FECHA: 13/6/2025

LA COLONIA: ENCINO

MUNICIPIO DE: SANTA MARIA DE LA PAZ

DECLARA QUE HA SIDO

SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

"AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DEL SOTO."

Para la adjudicación de Obras y Servicios Públicos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, en su caso Capítulo II (de la Obra y los Servicios relacionados con la mismas), en su Artículo 20 establece, el gasto para las obras publicas y presentación de servicios se sujetara, en su caso, a las disposiciones específicas del presupuesto de egresos del Estado y los Municipios, así como a lo previsto en la Ley de Administración y Finanzas Publicas del Estado demás disposiciones aplicables.

Por lo tanto remitiéndose al presupuesto de egresos para el Estado de Zacatecas en su CAPÍTULO III (Racionalidad, Eficiencia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto) en su capítulo 52 establece, de conformidad con lo señalado en los Artículos 40, 44, 70 y 72° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, los montos máximos por asignación directa y por concurso que podrán realizar las dependencias y entidades durante el 2023, para ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetaran a los lineamientos siguientes:

Para Obra Pública:

Mediante adjudicación directa, hasta por \$1,800,000.00;

Invitación a cuando menos tres personas, por más de \$1,800,001.00 y, hasta \$3,500,000.00, y

III. Por medio de Licitación Pública por más de \$3,500,001.00.

Para servicios relacionados con la obra pública:

Mediante adjudicación directa, hasta por \$950,000.00;

Invitación por lo menos a tres personas, por más de \$950,001.00 y, hasta \$1,500,000.00, y

Por medio de Licitación Pública, por más de \$1,500,001.00.

La obra denominada:

"AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DEL SOTO."

la cual tendra una inversión de

\$426,426.49

Dicha obra corresponde ASIGNACIÓN DIRECTA, considerando que se encuentra en dichos limites se acuerda que se asigne directamente.

LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA

SINDICO MUNICIPAL

C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

ING. RAMON ANDRÉS MARQUEZ CORREA

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

ACUERDO DE EJECUCION

FECHA: 13/6/2025

MUNICIPIO DE: **SANTA MARIA DE LA PAZ** DECLARA QUE HA SIDO
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACION DEL PROYECTO:
**"AMPLIACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN CENTRO DE REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DEL
SOTO."**

Artículo 70.- Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:

I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;

II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementario;

III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y

IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreo complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

Cuando se requieran equipos, instrumentos, elementos prefabricados terminados, materiales u otros bienes que deban ser instalados, montados, colocados o aplicados, su adquisición se registrará por las disposiciones correspondientes a tal materia.

Artículo 71.- Previamente a la realización de los trabajos por administración directa, el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos emitirá el acuerdo respectivo, del cual formarán parte, entre otros aspectos, la descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, los proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro y el presupuesto correspondiente. Los órganos internos de control en las dependencias y entidades, previamente a la ejecución de los trabajos por administración directa, verificarán que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, de utilización de recursos humanos y, en su caso, de utilización de maquinaria y equipo de construcción.

Artículo 72.- La ejecución de los trabajos estará a cargo de la dependencia o entidad a través de la residencia de obra; una vez concluidos los trabajos por administración directa, deberá entregarse al área responsable de su operación o mantenimiento. La entrega deberá constar por escrito.

Artículo 73.- La dependencia o entidad deberá prever y proveer todos los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para que la ejecución de los trabajos se realice de conformidad con lo previsto en los proyectos, planos y especificaciones técnicas; los programas de ejecución y suministro y los procedimientos para llevarlos a cabo.

POR ESO MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ Y LA SINDICO MUNICIPAL LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA, APRUEBAN LA EJECUCION DE LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA Y NOMBRAN AL TITULAR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ COMO SUPERVISOR DE LA PROGRAMACION, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCION ASI COMO DE LA COMPROBACION NECESARIA DEL PROYECTO YA MENCIONADO

LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA
SINDICO MUNICIPAL

C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



UBICACIÓN DE OBRA



DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SANTA MARÍA DE LA PAZ, OAX.
C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL